

## **El debate sobre las migraciones internacionales como consecuencia del cambio climático.**

Lic. Yulianela Pérez García  
Profesora CEMI-UH

### **Resumen**

En las últimas décadas ha ido ganando mayor importancia el debate sobre la relación entre el medio ambiente y migraciones internacionales. Los crecientes efectos del cambio climático en diferentes partes del mundo y su incidencia directa sobre la migración han catalizado la discusión sobre el tema medioambiental en su vínculo con el hombre. En el estudio de esta problemática concurren una serie de limitaciones a considerar, tanto en el orden teórico-metodológico, y con ello nos referimos a la conceptualización jurídica del fenómeno y la implementación de tecnologías acertadas para su estudio, como en el orden práctico. Igualmente, en muchos casos, las migraciones temporales por desastres naturales repentinos nos impiden apreciar el impacto más profundo que tiene la degradación paulatina del medio ambiente en los flujos migratorios y reasentamientos. Las discusiones internacionales también pasan por los intereses de seguridad económica y política de las naciones desarrolladas, principales centros de recepción de los flujos migratorios mundiales. Por todos estos elementos, la necesidad de implementar medidas que, a largo plazo ataquen la raíz de los problemas, mitigando los efectos del cambio climático y permitiendo una mayor adaptabilidad resulta imperativa.

**Palabras claves:** migración internacional, migración forzada, medio ambiente, cambio climático.

### **A modo de introducción.**

Existe una estrecha interrelación histórica entre el medio ambiente y las migraciones internacionales. La migración siempre ha sido un importante mecanismo para enfrentarse a la presión del clima. Las personas se han estado

moviendo en respuesta a cambios en su hábitat natural ya sean estos estacionarios o permanentes. Igualmente, como consecuencia de los flujos migratorios y la acción económica del hombre, el medio ambiente receptor es sometido a modificaciones.

El cambio climático y sus efectos hacen aún más compleja esta relación, pues acelera la degradación medioambiental lo cual incide directamente sobre los índices de migración humana. En este sentido, la cifra más referenciada por los investigadores es la de Norman Myers de la Universidad de Oxford, que prevé que, para 2050, habrá unos 200 millones de personas desplazadas debido a factores ambientales<sup>1</sup>. Este pronóstico alarmista no hace más que confirmar la necesidad ampliar las investigaciones sobre los efectos del medio ambiente y el cambio climático en las migraciones internacionales.

En las últimas décadas ha surgido un intenso debate, a nivel internacional, en torno a este tema. Un conjunto de posiciones estrechas, que encierran los intereses de determinados grupos o países, han condicionado la polémica en el debate internacional sobre las migraciones como consecuencia del cambio climático. De este modo, en nuestro artículo nos planteamos como objetivo explicar las limitantes que obstaculizan un mayor acercamiento a la problemática y su posible solución y valorar los factores sociales que intervienen en este debate.

### **Una aproximación teórica al tema.**

Las migraciones son una característica constante y decisiva de la historia humana. Han facilitado el proceso de desarrollo económico mundial, contribuido a la evolución de los Estados y sociedades y enriquecido a muchas culturas y civilizaciones. Los emigrantes a menudo son los miembros más dinámicos y emprendedores de la sociedad, gente dispuesta a aventurarse más allá de los confines de su comunidad y país para crear nuevas oportunidades para sí y para su descendencia.

---

<sup>1</sup> *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence* (Informe en Internet). OIM. 2009. (Consultado 18 de febrero de 2011). Disponible en: [http://www.gmfus.org/galleries/default-file/Lazcko\\_MAH\\_EditsV2.pdf](http://www.gmfus.org/galleries/default-file/Lazcko_MAH_EditsV2.pdf), p. 9.

La “migración internacional” es un componente vital de la globalización en el mundo de hoy. Puede desempeñar un papel fundamental en la promoción del desarrollo y la reducción de la pobreza. Ofrece beneficios evidentes, que podrían ser realizados, y desventajas, que podrían ser minimizadas.

Desde el siglo XIX el debate sobre esta temática incluye múltiples variables que han sido, en mayor o menor medida, resaltadas por sus estudiosos. No nos proponemos abordarlas todas, sino señalar aquellas que consideramos no deben faltar en nuestro trabajo.

En palabras del profesor de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, Najib Abu-Warda:

*(...) las migraciones internacionales suponen siempre una movilización del factor humano, que se encontraba formando parte de una determinada sociedad política, generalmente el Estado. (...) supone un cambio de un país a otro. Este cambio es el elemento de los movimientos de población que se producen dentro de un mismo Estado. Este superar de las fronteras estatales es el que origina el factor de desequilibrio entre los Estados y sus relaciones, y en consecuencia en la sociedad internacional. (...) a diferencia de otros fenómenos de movilidad humana la migración supone una cierta estabilidad en el país destino.<sup>2</sup>*

Por su parte, del sociólogo y economista político, Stephen Castles, plantea el concepto de migración como una gran sombrilla que ampara tanto los desplazamientos internos como internacionales. Para él migración es:

*(...) el hecho de atravesar la línea divisoria de una unidad política o administrativa durante un periodo mínimo de tiempo. El término migración interna hace referencia al desplazamiento desde una zona a otra dentro de un mismo país. Migración internacional significa cruzar las fronteras que separan a uno de los aproximadamente 200 Estados del mundo de otro Estado. Muchos estudiosos argumentan que la migración interna e*

---

<sup>2</sup> Najib Abu-Warda. “Las migraciones internacionales”. *El Islam en Europa hoy* (Revista en Internet). 2008. (Consultado 13 de octubre de 2010). Disponible en: <http://revistas.ucmes/ccr/11354712/articulos/ILUR0707550033A.PDF>, p. 36.

*internacional son parte de un mismo proceso y que, por lo tanto, deberían ser analizadas conjuntamente. Las clasificaciones rígidas pueden llevar a equívocos: así, la migración internacional puede producirse entre distancias cortas y entre pueblos similares en lo cultural y la migración interna puede abarcar grandes distancias y reunir a pueblos muy distintos. En ocasiones, son las fronteras las que “migran”, y no las personas y convierten a migrantes internos en migrantes internacionales.*<sup>3</sup>

Aunque ambos autores tienen enfoques diferentes, coinciden en que “migración” abarca todo tipo de movimiento de la población desde un territorio hacia otro, sea dentro de las fronteras políticas nacionales o fuera de ellas, por voluntad propia o forzado por las circunstancias concretas de su entorno, temporal o definitivamente, por motivos económicos, políticos o de cualquier otra índole. No existe un concepto único de migración y un criterio no invalida ni es excluyente de otro. Sin embargo, por una cuestión metodológica, establecemos en nuestra investigación “migración internacional” como el desplazamiento humano, que determinado por múltiples criterios y factores, implica el cruce de una frontera internacionalmente reconocida. Así, el término “desplazado interno” será utilizado para identificar a las personas que tuvieron que migrar o reasentarse en nuevos terrenos dentro de su territorio jurídico nacional.

Este término está estrechamente vinculado al de “migraciones forzadas”, por el cual entendemos los movimientos de las personas que fueron expulsadas de sus territorios y buscan acceder a medios de subsistencia y oportunidades de movilidad social, en su país o fuera de él, o bien personas que no encuentran condiciones de empleo acordes a su capacidad y formación en sus lugares de origen.<sup>4</sup>

Sobre este término Castles expone que:

---

<sup>3</sup> Stephen Castles. “Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales”. *Revista internacional de ciencias sociales*. 2000; 165: pp. 17-18.

<sup>4</sup> Raúl Delgado Wise, Humberto Márquez Covarrubias y Rubén Puentes. *Elementos para replantear el debate sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos* (Artículo en Internet). 2010. (Consultado 26 de noviembre de 2010). Disponible en: [http://rimd.reduaz.mx/secciones\\_documentos/960111DelgadoMarquezPuentes22102010.pdf](http://rimd.reduaz.mx/secciones_documentos/960111DelgadoMarquezPuentes22102010.pdf), p. 12.

(...) la migración forzada (o involuntaria) incluye un conjunto de categorías legales o políticas. Todas implican a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otra parte. El habla popular tiende a llamarlos a todos “refugiados” pero legalmente esta es una categoría bastante restringida. La mayoría de los migrantes forzados huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de refugiados y muchos de ellos son desplazados dentro de su país de origen.<sup>5</sup>

En esencia, este concepto encierra una interpretación político-jurídica que implica “responsabilidad de protección”, más allá de una cuestión de seguridad humana su aplicación pasa por la interpretación legal del contexto y de los principales actores afectados.

En cuanto a “cambio climático”, es el fenómeno físico que se deriva de la alteración de los procesos atmosféricos por del calentamiento global. El impacto de los modelos capitalistas de producción y tecnologías incompatibles con la naturaleza, junto con los patrones de consumo de las sociedades industrializadas, liberan cada año millones de toneladas de gases de efecto invernadero, que trastornan el ciclo natural del clima terrestre y traen como consecuencia el calentamiento global (aumento de la temperatura de la atmósfera y de los océanos). Este es un proceso paulatino y ascendente de deterioro general del medio ambiente cuyas repercusiones se evidencian en el deterioro de las condiciones de vida y desarrollo social.<sup>6</sup>

La combinación de estos dos últimos conceptos, migración forzada y cambio climático, nos introduce en el debate sobre una nueva problemática internacional: “(...) la acción-reacción entre la naturaleza y los movimientos humanos”<sup>7</sup>.

Hasta la fecha, no existe ningún término aceptado internacionalmente para denominar a las personas que migran por motivos medioambientales. El debate

---

<sup>5</sup> Stephen Castles. “La política internacional de la migración forzada”. *Migración y Desarrollo* (Revista en Internet). Octubre 2003. (Consultado 18 de junio de 2010); (1). Disponible en: [www.migracionydesarrollo.org](http://www.migracionydesarrollo.org), p. 3.

<sup>6</sup> “Refugiados ambientales: el efecto del silencioso del cambio climático”. *Asuntos Globales*. 2009; (19), p. 2.

<sup>7</sup> María Elena Álvarez Acosta. *Migraciones humanas: consideraciones teórico-metodológicas* (Artículo en Internet). 2003. (Consultado 26 de noviembre de 2010). Disponible en: [www.uh.cu/centros/cemi/elena.htm](http://www.uh.cu/centros/cemi/elena.htm), p. 10.

sobre los límites conceptuales definitorios del “migrante medioambiental” se ha vuelto complejo y ha destapado múltiples intereses y opiniones en cuanto a:

- ¿Qué elementos permiten distinguir a un “migrante medioambiental” de una persona, que por ejemplo, emigró por motivación personal para mejorar sus condiciones de vida?
- ¿Sobre quién recae la “responsabilidad de proteger” a este tipo de migrante?

Esas personas no entran directamente dentro de una categoría determinada prevista en el marco jurídico internacional existente hoy. Algunos organismos, como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), declaran que los términos como “refugiado medioambiental” o “refugiado climático” no tienen fundamento jurídico en el derecho internacional de los refugiados y defienden, incluido el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un consenso general para que se evite su, tan popular, uso. Argumentan que estos términos son engañosos y podrían potencialmente socavar el sistema jurídico internacional para la protección de los refugiados<sup>8</sup>.

En un esfuerzo por reunir tanto la complejidad del fenómeno como su amplitud, la OIM propuso en el año 2007 la siguiente definición: “migrante forzado por motivos climáticos”, y por ello entiende:

*“(.. ) a las personas o grupos de personas que por culpa de cambios medioambientales ineludibles, súbitos o progresivos, que afectan de forma negativa sus vidas o sus condiciones de vida, se ven obligadas a dejar sus hogares habituales, o deciden hacerlo voluntariamente. El desplazamiento puede ser temporal o permanente, en el interior de su país o al extranjero”<sup>9</sup>.*

No obstante la flexibilidad de este concepto, es necesario aclarar que su contenido encierra determinadas ambigüedades. El primer elemento es cómo separar la

---

<sup>8</sup> La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la piedra angular de la protección de los refugiados, define al refugiado como: “ (...) toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

<sup>9</sup> Oli Brown. *Migración y cambio climático* (Informe en Internet). OIM. 2008. (Consultado 8 de junio de 2010). Disponible en: [http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/migracion\\_y\\_cambio\\_climatico\\_oim.pdf](http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/migracion_y_cambio_climatico_oim.pdf), p. 15.

degradación ambiental de otros impulsores de la migración para diferenciar entre “migrantes medioambientales” y “migrantes económicos”. El segundo elemento es cómo distinguir entre migración “forzada” y “voluntaria” por causa de factores medioambientales; exceptuado los casos de desplazamiento provocado por desastres naturales, solo una desdibujada línea divide el deseo de emigrar de la necesidad de emigrar. Y por último, los reasentamientos a causa de desastres naturales o cambios paulatinos del medio ambiente, por lo general, ocurren dentro de los propios marcos nacionales de los países afectados, por lo tanto esos migrantes deben ser considerados jurídicamente como desplazados internos por cuestiones ambientales, lo cual no implica una responsabilidad político-económica para otros gobiernos<sup>10</sup>. Se impone entonces la siguiente interrogante: ¿cómo enfocar la dimensión político-geográfica del problema para poderle asignar el verdadero peso social y la responsabilidad de proteger a este tipo de migrante?

En su artículo, “La política internacional de la migración forzada”, Castles define a los desplazados ambientales y por desastres como una “(...) categoría que incluye a personas desplazadas por el cambio climático, por desastres naturales y por desastres generados por el hombre”<sup>11</sup>. Con el último aporte se abren nuevas contradicciones en el debate sobre la estandarización de un término real: ¿cómo distinguir claramente entre los desastres naturales y los debidos a la mano del hombre cuando, por éstos últimos, muchas veces se interpreta la vulnerabilidad de determinada población que fue construida en un terreno inadecuado o la incapacidad de un gobierno de actuar ante un desastre que se aproxima? E incluso, otro nivel de análisis nos introduciría en el cuestionamiento referido a si los desastres naturales son debido al proceso de cambio climático o relacionados con otros fenómenos físicos.

---

<sup>10</sup> Como ejemplo de esta idea podemos tomar el caso de los 5000 desplazados internos por las fuertes lluvias en la frontera este de Uganda en marzo de 2010. El ACNUR se ocupó de crear y avituallar los campamentos para los “desplazados internos” por esta situación meteorológica, no obstante, el máximo responsable en la tarea de protección y recuperación es exclusivamente el subdesarrollado gobierno ugandés. En el caso de las personas que cruzaron las fronteras hacia Kenya, por esta misma situación ambiental, no recibieron ni la ayuda del gobierno receptor ni del organismo internacional porque su estatus pasó de “desplazado” a emigrante y debe ajustarse a las regulaciones migratorias estipuladas por el gobierno keniano.

<sup>11</sup> Stephen Castles. Ob. Cit., p. 7.

Es indispensable optar por un enfoque integral de la migración medioambiental, orientado hacia la seguridad humana, para abordar todas las formas de desplazamientos, y que coloque al migrante en el centro de las preocupaciones en vez de concentrarse en categorías jurídicas formales.<sup>12</sup>

### **Estado del problema: consecuencias para el desarrollo y la seguridad.**

La migración puede ser resultado de diferentes factores medioambientales, entre otros de diversa índole. “En nuestros días las migraciones por causas ambientales continúan produciéndose y en el futuro probablemente alcanzarán gran dimensión y dramatismo, a pesar de que la humanidad posee un grado de desarrollo que le permite pronosticar y dominar muchos fenómenos naturales”<sup>13</sup>.

Existen diferentes formas de desplazamientos de la población, que a su vez repercuten distintamente en la población receptora afectada. A partir de la bibliografía consultada pueden ser identificadas cuatro tendencias generales a nivel global:

1. Desplazamientos de población repentinos y a gran escala causados por desastres naturales que suelen destruir, parcial o completamente, la infraestructura socioeconómica local. Estos fenómenos también ocasionan muchísimas víctimas y sobrecargan los sistemas de salud, que a menudo son incapaces de atender a las personas desplazadas necesitadas. El regreso, en algunos casos, puede resultar imposible a largo plazo. Por ejemplo, el huracán Katrina, que asoló la zona de Nuevo Orleans en Estados Unidos en agosto de 2005, causó el desplazamiento de alrededor de 1.5 millón de personas, se calcula que unas 300.000 nunca regresarán a su lugar de origen<sup>14</sup>. En mayo de 2008, el ciclón Nargis que asoló la región del Delta de Irrawaddy, en Myanmar,

---

<sup>12</sup> “Migración, cambio climático y medio ambiente”. *Nota de políticas de la OIM* (Boletín en Internet). Mayo 2009. (Consultado 12 de septiembre de 2010). Disponible en: [http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/env\\_degradation/iom\\_policybrief\\_may09\\_es.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/env_degradation/iom_policybrief_may09_es.pdf), p. 6.

<sup>13</sup> María Elena Álvarez Acosta. Ob. Cit., p. 12.

<sup>14</sup> Anthony Oliver-Smith. *Disasters and Forced Migration in the 21st Century* (Artículo en Internet). 2006. (Consultado 18 de noviembre de 2010). Disponible en: <http://www.ssrc.org/>

afectó seriamente a 2.4 millones de personas y desplazó a 800.000 habitantes<sup>15</sup>.

2. Migración temporal ocasionada por la degradación del medio ambiente, en su primera etapa o en etapas intermedias, esta se mezcla con motivaciones de índole económica. Con frecuencia, este tipo de migración tiene repercusiones secundarias en el ámbito social, económico y de otra índole. Para explicar mejor esta tendencia tomemos el caso de Tambacounda, zona saheliana del centro de Senegal, que a comienzos de los años noventa se vio afectada por la erosión de la tierra, como respuesta ocurrió un proceso estructural de migración desde esta zona rural hacia las ciudades costeras, se calcula que el 90% de los hombres de la región, de una edad comprendida entre los 30 y los 60 años, había migrado al menos una vez en su vida. Esta pérdida de hombres dificultó los esfuerzos emprendidos por rehabilitar las tierras degradadas e incrementó la carga económica en las mujeres y niños que permanecieron en la zona.<sup>16</sup>
3. Desplazamientos permanentes ocasionados por la degradación medioambiental paulatina. Se prevé que causa sea la responsable de la mayoría de la migración forzada por motivos medioambientales a largo plazo. Los efectos de este tipo de cambio sobre el entorno natural y el modo de vida del hombre suelen ser irreversibles, de modo que los desplazamientos por esta causa son permanentes y es posible que sea necesaria la reubicación (reasantamiento) de la población afectada. Pudiéramos tomar nuevamente al continente africano para ejemplificar esta tendencia, donde la degradación del medio ambiente y el proceso progresivo de desertificación ha provocado la migración de 10 millones de personas en las últimas décadas<sup>17</sup>. Por esta misma causa entre 600.000 y 700.000 personas se están desplazando anualmente de las regiones áridas del

---

<sup>15</sup> “Migración, cambio climático y medio ambiente”. *Nota de políticas de la OIM* (Boletín en Internet). Mayo 2009. (Consultado 12 de septiembre de 2010). Disponible en: [http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/env\\_degradation/iom\\_policybrief\\_may09\\_es.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/env_degradation/iom_policybrief_may09_es.pdf), p. 2

<sup>16</sup> Sara Nso. “Sequía, inmigración y políticas locales: el Sahel en la encrucijada del desarrollo”. *UNISCI Discussion Papers* (Boletín en Internet). 2007. (Consultado 13 de octubre de 2010); 15. Disponible en: [http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI15\\_Nso.pdf](http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI15_Nso.pdf), p. 177-1778.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 4.

centro y norte de México<sup>18</sup>. Se calcula, en el peor de los escenarios, que si los polos se derriten completamente, el nivel de las aguas del mar subiría unos 12 metros, afectando a más de 608 millones de personas del mundo que viven en zonas costeras que están a menos de 10 metros sobre el nivel del mar<sup>19</sup>. Estas personas se verían en la obligación de desplazarse hacia tierras más altas después de haberlo perdido todo.

4. Aumento del número de “refugiados” por la profundización de las contradicciones socioculturales y los conflictos político-económicos ante las presiones medioambientales. Los grupos marginados económica y socialmente dentro de la sociedad serán los más afectados ante una crisis causada por algún desastre natural. Los inmigrantes irregulares también son mucho más vulnerables tras un desastre natural, debido a la dificultad que pueden encontrar para el acceso a los servicios en las zonas afectadas, así como por las posibles barreras lingüísticas y culturales. Por ejemplo, se reportó que tras el paso del huracán Katrina, los “patrones de sufrimiento” en Nueva Orleans fueron de tipo étnico y socioeconómico, algunos migrantes afectados por el huracán tuvieron dificultades para acceder a la asistencia que necesitaban debido al temor a represalias o a haber perdido sus documentos de identidad.<sup>20</sup> La agudización de conflictos armados bajo presiones medioambientales y de desplazamientos forzados puede generar nuevas crisis y tensiones que resulten en la emisión de un mayor número de “refugiados”.

En este contexto, los países subdesarrollados, dada su poca capacidad de adaptación, y los países con geografías particularmente propensas, como los pequeños Estados insulares, son más vulnerables a los efectos de la degradación medioambiental y del cambio climático. Por solo citar una cifra, se estima que más

---

<sup>18</sup> El 85% del territorio de este país está afectado por la erosión del suelo. Datos tomados de: *In Search of Shelter: Mapping the Effects of Climate Change on Human Migration and Displacement*. (Informe en Internet). UNFCC. Junio 2009. (Consultado 04 de enero de 2011). Disponible en: [http://www.ciesin.columbia.edu/documents/clim-migr-report-june09\\_media.pdf](http://www.ciesin.columbia.edu/documents/clim-migr-report-june09_media.pdf), pp. 14-15.

<sup>19</sup> Oscar Gómez Díez. *Migración, desastres naturales y cambio climático* (Artículo en Internet). (s.a). (Consultado 26 de noviembre de 2010). Disponible en: [http://www.infomigrante.org/infomigrante/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=1504](http://www.infomigrante.org/infomigrante/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=1504), p. 2.

<sup>20</sup> “Migración, cambio climático y medio ambiente”, p. 5.

del 97% del total de víctimas relacionadas con un desastre natural se registran en los países subdesarrollados<sup>21</sup>. Por lo tanto, los flujos más voluminosos de desplazamientos poblacionales, tanto repentinos como permanentes, procederán de estas regiones hacia las atrayentes urbes económicas del norte.

Las posibles repercusiones de la migración internacional por razones climáticas sobre el desarrollo dependen del alcance real de los efectos del cambio climático sobre el planeta. También existe una gran diferencia en cuanto a las consecuencias para el desarrollo según se trate de desplazados a causa de procesos climáticos a largo plazo (elevación del nivel del mar) o de fenómenos a corto plazo (tormentas). No obstante, como decíamos anteriormente, el cambio climático afectará en mayor medida a los países subdesarrollados que tienen menor capacidad científico-técnica para implementar políticas efectivas de adaptación y recuperación.

En estas naciones, la creciente escasez de alimentos y agua debido al cambio climático en las zonas rurales acelerará espectacularmente el éxodo rural hacia las ciudades. Las zonas urbanas ofrecen acceso a una economía monetaria y puede facilitar el suministro de servicios. Sin embargo, una urbanización acelerada y mal planificada tendría serias consecuencias para el bienestar y la prestación de servicios básicos como abastecimiento de agua, acceso a la salud, educación, trabajo, entre otros. El abandono de las zonas rurales y de las actividades agrícolas también afectaría la producción de alimentos lo que generaría una severa crisis alimentaria a nivel global.

Una migración transfronteriza masiva y repentina forzada por motivos ambientales desorganizaría los sistemas de producción y debilitaría el mercado interno de las sociedades emisoras. Además, la pérdida de “capital humano”, bajo la forma de fuerza de trabajo e inversión en la educación, minaría el crecimiento económico y el desarrollo científico de los países emisores. En este sentido, es posible que el cambio climático incida sobre la “fuga de cerebros”, pues son estas personas las

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 4.

que suelen disponer de mayores reservas de capital financiero y social y, por lo tanto, los que más oportunidades tienen de insertarse en el nuevo contexto<sup>22</sup>.

Los desplazamientos de poblaciones a gran escala podrían complejizar el mapa étnico de muchos países, acortando la distancia entre grupos que antes vivían separados, y obligándoles a competir por los mismos recursos naturales. Dentro de un contexto de gobernabilidad deficiente, pobreza y fácil acceso a armas de mano, este tipo de situación puede rápidamente degenerar en nuevos conflictos más violentos que socaven la seguridad nacional y regional.

Aunque muchos consideran a la migración como el fracaso en la adaptación a una situación en particular, se debe analizar también en su lado positivo al constituir, desde siempre, un componente más en la interacción de los seres humanos con su entorno. Para ello, se debe tener en cuenta que la migración es la última alternativa ante los efectos del cambio climático sobre el medio ambiente, el proceso de adaptación pasa primero por otras etapas antes de llegar a la migración definitiva y el reasentamiento. Como estrategia de adaptación, especialmente durante las primeras etapas de la degradación medioambiental, la migración permite que se dependa menos del medio ambiente para el sustento pues posibilita, por ejemplo, la diversificación de las fuentes de ingreso a través de remesas por trabajo remunerado. Asimismo, los “migrantes temporales” transmiten conocimientos y aptitudes cuando regresan al país de origen, contribuyendo así de forma significativa al sustento de las familias y comunidades que afrontan problemas medioambientales.

### **Limitaciones en los estudios sobre las las migraciones como consecuencia del cambio climático.**

En sentido general, los investigadores tienen que enfrentarse diariamente a una serie de limitaciones en sus estudios sobre esta problemática. Si bien las bases científicas del cambio climático están cada vez mejor establecidas por la enorme cantidad de tiempo y energía que se ha invertido para determinar los efectos de

---

<sup>22</sup> Raúl Wise Delgado, Humberto Márquez Covarrubias y Ruben Puentes. Ob. Cit., p. 12.

este fenómeno, por otra parte, se han dedicado muchos menos esfuerzos y recursos a analizar empíricamente las consecuencias del cambio climático sobre las poblaciones humanas y su migración, tanto interna como transfronteriza.

Sin duda “(...) el bienestar de las sociedades descansa en gran medida en el conocimiento y sus aplicaciones a todas las esferas de la vida”<sup>23</sup>, no obstante muchas veces no se explota completamente este conocimiento, o peor, éste se concentra extremadamente en determinado grupo de países y no se socializa internacionalmente.

En el caso que nos ocupa identificamos una serie de problemáticas que afectan los estudios sobre los efectos del medio ambiente en la migración internacional:

- No existen bases de datos internacionales que sirvan de referencia para estudiar los actuales movimientos migratorios motivados por el cambio climático. Además de que se hace muy difícil cuantificar y calificar los desplazamientos en medio de una situación de catástrofe nacional, por ejemplo, los países en desarrollo y la comunidad internacional no poseen la capacidad científico-técnica suficiente para reunir ese tipo de datos. Creemos que tampoco tienen el interés de hacerlo porque el mero reconocimiento de esta problemática internacional supondría un nivel de “responsabilidad” colectiva que ellos no están dispuestos a pagar.
- No existen herramientas, mecanismos institucionalizados ni medios para poder desligar los motivos medioambientales de otros móviles de la migración como el factor económico, por solo citar uno. Si bien la dimensión ambiental se puede encontrar en el núcleo mismo de las decisiones migratorias, su identificación no es tarea fácil. En muchos casos el cambio ambiental no amenaza directamente la vida del hombre sino que afecta la actividad económica de la cual él depende, así suele identificarse frecuentemente las causas económicas como móviles de la migración y no al proceso paulatino de degradación ambiental que origina esta problemática.

---

<sup>23</sup> Jorge Nuñez Jover. “El conocimiento entre nosotros: notas sobre las complejas articulaciones entre el conocimiento y la sociedad”. *Universidad de La Habana*. 2010; (271), p. 82.

- Existe una gran incertidumbre sobre el comportamiento futuro del cambio climático y la magnitud de sus efectos sobre la población en diferentes zonas geográficas. Las consecuencias del cambio climático durante la segunda mitad del siglo XXI dependen en gran parte de las medidas que se adopten actualmente para su mitigación. De esta forma, se identifican, por parte de los organismos internacionales designados<sup>24</sup>, distintos escenarios en cuanto al impacto y respuesta del hombre en su proceso de adaptación e, igualmente, en cuanto a la naturaleza, características y monto de los posibles desplazamientos. Por lo general, los gobiernos desarrollados del llamado Primer Mundo tienen a minimizar las consecuencias del cambio climático sobre los patrones migratorios internacionales y a proponer políticas de adaptación “*in situ*” que no impliquen gasto para ellos.
- Los países poderosos de la comunidad internacional reconocen como supuesto que muchos desastres naturales ocurren, al menos en parte, a causa del ser humano. Un peligro natural (como una tormenta que se acerca) sólo se transforma en desastre natural si hay una comunidad particularmente vulnerable a sus efectos. Por ejemplo, un ciclón tropical se vuelve un desastre si no existen sistemas de alerta temprana, si las casas están mal construidas y si la gente no es consciente de lo que debe hacer frente a una tormenta. Por lo tanto, la vulnerabilidad de una comunidad depende de su exposición a las condiciones climáticas (como las zonas costeras bajas) y de su capacidad de adaptación y de recuperación posterior con el fin de motivar el retorno. Pero, descuidan que el índice de desarrollo económico particular de cada país, la capacidad científica de su población y la capacidad de organización efectiva del gobierno influyen directamente sobre este elemento. Así por ejemplo, durante el decenio 1994-2003, en los países con un alto índice de desarrollo humano, los desastres naturales se cobraron un promedio de 44 vidas por episodio, mientras que se calcula un promedio de 300 bajas por suceso para

---

<sup>24</sup> Algunos de ellos son la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Comisión sobre Cambio Climático y Desarrollo (CCCCD).

los que ocurrieron en países con un bajo índice de desarrollo humano<sup>25</sup>. En este sentido, la producción y el uso del conocimiento para lidiar con numerosos problemas como el cambio climático<sup>26</sup> no está distribuida equitativamente a nivel internacional y sus detentores acusan a los desposeídos por su incapacidad

### **Acciones de la comunidad internacional.**

La creciente e irreversible presión del medio ambiente y el cambio climático sobre las migraciones internacionales es una situación alarmante para las regiones receptoras de los futuros flujos migratorios. La Unión Europea (UE), por ejemplo, dio a conocer en marzo del año 2008 un informe acerca del impacto del cambio climático sobre la seguridad, elaborado por el alto representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana. El informe afirmaba que el calentamiento global “incrementará la presión migratoria y los conflictos en los países de tránsito y de acogida de los inmigrantes”<sup>27</sup>. Se hace evidente cuál es su preocupación. La respuesta que ha dado ante esta problemática es implementando políticas más restrictivas con el objetivo de evitar que aumente el número de inmigrantes “indeseados” hacia los países miembros de la UE. Con este objetivo se gastan millones de euros en el patrullaje de la frontera marítima del sur del Mediterráneo mediante las acciones organizadas por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (FRONTEX), con ello se intenta realizar una gestión fronteriza de los flujos migratorios en función de los intereses económicos de las élites de poder. No son atacadas las causas directas del calentamiento global ya que no se pretenden modificar los patrones de consumo excesivo e insostenible que catalizan la degradación medioambiental.

---

<sup>25</sup> Oli Brown. Ob. Cit., p. 18.

<sup>26</sup> Jorge Nuñez Jover. Ob. Cit., p. 82

<sup>27</sup> *El cambio climático y la seguridad internacional* (Informe en Internet). Documento del Alto Representante y de la Comisión Europea al Consejo Europeo. 2008. (Consultado 13 de octubre de 2010). Disponible en: [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/librairie/PDF/ES\\_clim\\_change\\_low.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/librairie/PDF/ES_clim_change_low.pdf), p.4.

En este sentido, la comunidad internacional muestra una capacidad limitada y un escaso interés por tratar el problema de la migración forzada por razones climáticas en gran escala, pese a las graves consecuencias que ésta puede tener sobre el desarrollo mundial. Hasta ahora, la comunidad internacional se ha centrado principalmente en pronunciarse por la mitigación del cambio climático y ha intentado ver la forma de atraer a nuevos miembros e incorporarlos al nuevo marco de trabajo posterior a Kyoto 2012. Hacia estos objetivos se dirigieron las cumbres de Copenhagen, 2009, y Cancún, 2010, que sin éxitos relevantes cerraron una página de acuerdos que todavía no están a la altura de lo que demandan las circunstancias.

Paralelamente se ha prestado una mayor atención a apoyar a los países subdesarrollados para que se ajusten a los efectos del cambio climático. Pero el enfoque internacional de la adaptación se centra, como decíamos, en un acomodo “*in situ*”.

Existe una fuerte resistencia a la idea de ampliar la definición de “refugiados” para dar cabida a la de “refugiados climáticos”, o para redactar una nueva convención que brinde protección específica y recursos a esas personas. La carencia de un consenso sobre la definición de refugiado medioambiental significa que estos migrantes no tienen acceso a subvenciones, ayudas para alimentos, herramientas, refugios, escuelas u hospitales, a no ser que se vean desplazados a causa de fenómenos naturales extremos y se mantengan dentro de sus territorios nacionales. El resultado es que, dentro del sistema internacional, no existe una estructura que permita responder a las necesidades de los migrantes por causas medioambientales. Por el momento, la comunidad internacional no ofrece a los migrantes climáticos un “hogar”. Sus intereses elitistas no les permiten apreciar la dimensión y afectaciones globales del problema.

### **Apuntes finales.**

El medio ambiente y el cambio climático tienen una gran incidencia sobre las migraciones a nivel internacional. Si bien los desastres naturales pueden provocar el desplazamiento de un gran volumen de personas por un período de tiempo

relativamente corto, los impulsores de acción lenta, como la desertificación, escasez de agua, incremento del nivel del mar, entre otros, movilizarán a muchas más personas y de manera permanente a pesar de hacerlo de una forma mucho menos espectacular. Aunque los primeros efectos del cambio climático sean perceptibles en aquellas naciones subdesarrolladas y con geografías vulnerables, incapaces de implementar estrategias de adaptación más eficaces, sus efectos son de carácter global. En consecuencia, el impacto de este fenómeno sobre las migraciones internacionales debe ser debatido en su dimensión internacional. Las respuestas a esta problemática y las políticas para enfrentar este tipo de efectos deben formularse desde una perspectiva mundial.

El debate internacional en torno a las migraciones como consecuencia del cambio climático se vuelve complejo y polémico en la medida en que predomina un conjunto de criterios impulsados por aquellos países poderosos y los organismos que ellos financian. Estos criterios encierran a modo general sus intereses económicos y no favorecen una política internacional enfocada en la seguridad humana más allá de la pertenencia de clase.

Hasta el momento, las acciones de la comunidad internacional, no pasan del discurso a la voluntad de actuar; se interponen entre la teoría y la práctica serias problemáticas como el desarrollo desigual entre los países y las discusiones en torno al fundamento jurídico del fenómeno. Continúa ausente una mirada desde la perspectiva de la seguridad humana en general y no mediatizada por terminologías y políticas improcedentes.

## Bibliografía

1. Abu-Warda, Najib. "Las migraciones internacionales". *El Islam en Europa hoy* (Revista en Internet). 2008. (Consultado 13 de octubre de 2010): pp. 33-50. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/ccr/11354712/articulos/ILUR0707550033A.PDF>
2. Álvarez Acosta, María Elena. *Migraciones humanas: consideraciones teórico-metodológicas* (Artículo en Internet). 2003. (Consultado 26 de noviembre de 2010): 18 p. Disponible en: [www.uh.cu/centros/cemi/elena.htm](http://www.uh.cu/centros/cemi/elena.htm)
3. Brown, Oli. *Migración y cambio climático* (Informe en Internet). OIM. 2008. (Consultado 8 de junio de 2010): 56 p. Disponible en: [http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/migracion\\_y\\_cambio\\_climatico\\_oim.pdf](http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/migracion_y_cambio_climatico_oim.pdf)
4. Castles, Stephen. "La política internacional de la migración forzada". *Migración y Desarrollo* (Revista en Internet). Octubre 2003. (Consultado 18 de junio de 2010); (1): 29 p. Disponible en: [www.migracionydesarrollo.org](http://www.migracionydesarrollo.org)
5. \_\_\_\_\_. "Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales". *Revista internacional de ciencias sociales*. 2000; 165: 17-32.
6. Delgado Wise, Raúl, Humberto Márquez Covarrubias y Ruben Puentes. *Elementos para replantear el debate sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos* (Artículo en Internet). 2010. (Consultado 26 de noviembre de 2010): 28 p. Disponible en: [http://rimd.reduaz.mx/secciones\\_documentos/960111DelgadoMarquezPuentes2102010.pdf](http://rimd.reduaz.mx/secciones_documentos/960111DelgadoMarquezPuentes2102010.pdf)
7. *El cambio climático y la seguridad internacional* (Informe en Internet). Documento del Alto Representante y de la Comisión Europea al Consejo Europeo. 2008. (Consultado 13 de octubre de 2010): 11p. Disponible en: [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/librairie/PDF/ES\\_dim\\_change\\_low.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/librairie/PDF/ES_dim_change_low.pdf)
8. Gómez Díez, Oscar. *Migración, desastres naturales y cambio climático* (Artículo en Internet). (s.a.). (Consultado 26 de noviembre de 2010): 3p.

- Disponible en:  
[http://www.infomigrante.org/infomigrante/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=1504](http://www.infomigrante.org/infomigrante/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=1504)
9. *In Search of Shelter: Mapping the Effects of Climate Change on Human Migration and Displacement*. (Informe en Internet). UNFCCC. Junio 2009. (Consultado 04 de enero de 2011): 45 p. Disponible en:  
[http://www.ciesin.columbia.edu/documents/clim-migr-report-june09\\_media.pdf](http://www.ciesin.columbia.edu/documents/clim-migr-report-june09_media.pdf)
  10. "Migración, cambio climático y medio ambiente". *Nota de políticas de la OIM* (Boletín en Internet). Mayo 2009. (Consultado 12 de septiembre de 2010): 11p. Disponible en:  
[http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/env\\_degradation/iom\\_policybrief\\_may09\\_es.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/activities/env_degradation/iom_policybrief_may09_es.pdf)
  11. *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence* (Informe en Internet). OIM. 2009. (Consultado 18 de febrero de 2011): 441p. Disponible en: [http://www.gmfus.org/galleries/default-file/Lazcko\\_MAH\\_EditsV2.pdf](http://www.gmfus.org/galleries/default-file/Lazcko_MAH_EditsV2.pdf)
  12. Nuñez Jover, Jorge. "El conocimiento entre nosotros: notas sobre las complejas articulaciones entre el conocimiento y la sociedad". *Universidad de La Habana*. 2010; (271): 80-101.
  13. Nso, Sara. "Sequía, inmigración y políticas locales: el Sahel en la encrucijada del desarrollo". *UNISCI Discussion Papers* (Boletín en Internet). 2007. (Consultado 13 de octubre de 2010); 15: pp. 173-190. Disponible en:  
[http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI15\\_Nso.pdf](http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI15_Nso.pdf)
  14. Oliver-Smith, Anthony. *Disasters and Forced Migration in the 21st Century* (Artículo en Internet). 2006. (Consultado 18 de noviembre de 2010). Disponible en: <http://www.ssrc.org/>
  15. "Refugiados ambientales: el efecto del silencioso del cambio climático". *Asuntos Globales*. 2009; (19): 1-6.